

Ley XIV n.º 74

A. S. M. la Reina D.<sup>ca</sup> Isabel I.<sup>ca</sup>

---

D. de B.

Señora

Bien lejos estava de mi animo  
 el día que escribia á V. M.  
 enviándole felicitaciones p.<sup>o</sup> el  
 cumple años de su augusta  
 hija y de V. M., que en esos  
 mismos días, tan alegres en  
 otro tiempo, habia de sentir  
 gran pesar y aflicción p.<sup>o</sup> perdida  
 irreparable.

La muerte del C. Guzmán Señora  
 he causado gran pena en España  
 y en Europa; es un Príncipe  
 estimado de todos, es noble y  
 valeroso en su proceder, y su conducta  
 aplaudida. Que perdida se ha

que en el cifraver una junta  
esperanza siendo un apoyo  
solido e inquebrantable de  
la Dinastia de V.M. y de la  
lealtad.

Dios le quede llamado  
asi en lo mejor de su edad,  
acatemos su voluntad.

A la virtud del Principe (9.292)  
a la virtuosa Infanta Isabel  
que Dios le comuele y encuentre  
al lado de su cariñosa Madre  
el amparo, el calor que necesita  
el dolor. Que sepa que en España  
en su querida Patria, hay muchos  
que con ella sienten y que  
su dolor es tambien nuestro.

Mi mujer mis Padres y todos

los muy saluden a V. M. y a  
su familia con el cariñoso  
respeto que inspiran sus  
penas, y pedimos a Dios les  
destine dias mejores que  
tambien sean de felicidad  
y descanso

Senor

A. S. M. P. de V. M.

Jose Ruiz de Alarcón y Sureda  
Duque de Baena

Madrid 7. de Diciembre 1871